

El ALCA y la VIOLACIÓN de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

¿QUE ES EL ALCA?

- **ALCA** = Área de Libre Comercio de las Américas
- El **ALCA** es un acuerdo internacional en el cual están comprometidos todos los Estados de las Américas, excepto Cuba.
- El **ALCA** es una iniciativa lanzada en 1994 y Estados Unidos se ha propuesto ponerla en vigencia en el 2005.
- El **ALCA** pretende que la liberación económica, comercial y financiera se extienda a todo el continente; se propone poner a competir en "igualdad de condiciones" a la economía más grande del mundo, como es Estados Unidos, con economías menos desarrolladas como las nuestras.
- El **ALCA** promoverá los intereses de las corporaciones transnacionales, las más poderosas del mundo como son empresas petroleras, compañías que producen alimentos o grandes bancos y emporios financieros internacionales.

¡Con el ALCA, el pastel se hace más grande, pero cada vez menos personas pueden comerlo!

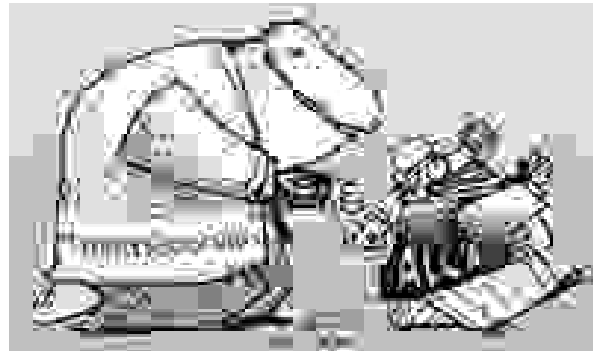
¿Por qué estamos contra el ALCA?

- Atenta contra los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Por ejemplo, viola los derechos laborales de los trabajadores pues bajo la "libre competencia" no habrá: condiciones dignas de trabajo, un salario mínimo justo, y el derecho a sindicalizarse.
- Se está negociando sin ninguna participación de la sociedad civil, de espaldas a los ciudadanos.
- Eliminarán los aranceles que protegen la industria y la agricultura nacionales, provocando la quiebra de muchos pequeños y medianos productores, aumentando el desempleo y la pobreza.
- El Estado pierde soberanía y las corporaciones transnacionales tendrán poderes para demandar si consideran que obstaculizamos la obtención de ganancias con regulaciones que protegen derechos sociales y ambientales.
- Nuestros países no podrán competir con las grandes empresas transnacionales: para tener alguna oportunidad de exportar el Estado incentivará la sobre explotación de los recursos naturales como madera, recursos genéticos, agua, petróleo y minerales.



El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ALERTA de los Impactos del ALCA

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el primer paso en la construcción del ALCA, es un acuerdo firmado entre Canadá, EEUU y México. Entró en vigencia en 1994 y mucho de su contenido ha sido incluido en el ALCA. Esta experiencia de "libre comercio" nos proporciona mucha información sobre los posibles efectos del ALCA en nuestros derechos.



www.alcaabajo.cu <http://www.alcaabajo.cu>

LOS IMPACTOS DEL TLCAN EN MÉXICO

CON EL TLCAN AUMENTÓ LA POBREZA. El TLCAN ha causado una mayor concentración de la riqueza en México. El TLCAN ha beneficiado a unos pocos sectores (como el de telecomunicaciones) los que se han enriquecido, mientras que la mayoría de indígenas, campesinos, trabajadores, artesanos, etc. se han empobrecido.

El TLCAN ha provocado en México:

- La caída de los sueldos en un 20%.
- La quiebra de muchos productores agrícolas por causa de la entrada de alimentos altamente subsidiados desde los EEUU y Canadá.
- El aumento de la pobreza rural en un 15%.
- La pérdida de seguridad alimentaria.
- La disminución en la calidad de los alimentos.

CON EL TLCAN AUMENTÓ LA DESTRUCCIÓN DEL AMBIENTE. El TLCAN ha provocado la explotación más intensiva de los recursos naturales. Desde su inicio, en varios estados mexicanos, el 38% de los bosques han sido talados y ha incrementado la explotación petrolera. También aumentaron las tasas de contaminación del suelo (31,5%), agua (16%) y aire (18%).

EL ESTADO FUE DEMANDADO POR DEFENDER LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE

El caso de Metalclad. Imagínese que una corporación quiere venir a Quito para construir una planta de tratamiento de desechos tóxicos. Si el Municipio no lo permite por los riesgos para la población y el medio ambiente, conforme al ALCA, la compañía podría demandar al Ecuador. Este caso ocurrió en México con el TLCAN.

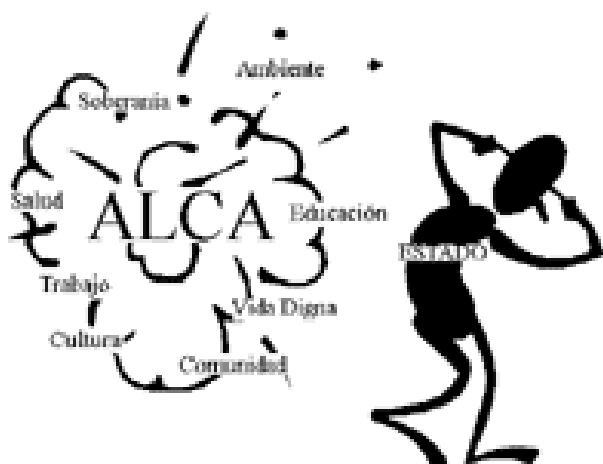
Metalclad, una corporación transnacional estadounidense, quería abrir una planta de tratamiento de desechos tóxicos en una ciudad de México. El Municipio no lo permitió por el incumplimiento de las protecciones ambientales legales y el peligro que significaba para la salud de la población.

Metalclad demandó al Estado de México diciendo que las leyes locales les obstaculizaron conseguir posibles ganancias. El tribunal privado de arbitraje falló a favor de Metalclad y el gobierno mexicano (o más bien los ciudadanos mexicanos) tuvieron que pagar casi 16 millones de dólares como indemnización.

Este caso muestra como con el TLCAN (y después con el ALCA) los Estados pueden ser demandados por las corporaciones transnacionales. El Estado pierde soberanía para cumplir con su responsabilidad de hacer respetar y garantizar los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población.



COMO IMPACTA EL ALCA EN LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES PROTEGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN ECUATORIANA



TRABAJO “[El Estado] asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia” (Art. 35)

En el ALCA los Estados buscarán reducir el salario de los trabajadores y las protecciones laborales para atraer la inversión extranjera y para asegurar que sus exportaciones sean “competitivas”. Esto pasó en México con el TLCAN, en donde se bajaron los salarios y aumentaron las horas de trabajo. En Ecuador esto ya empezó con la flexibilización laboral, desconociendo los derechos laborales vigentes en la Constitución y los pactos internacionales.

MUJERES “Todas las personas... gozarán de los mismos derechos libertades y oportunidades sin discriminación en razón de... sexo...” (Art. 23-3)

El ALCA hará más difícil la vida para las mujeres porque: 1) promoverá la inversión en actividades productivas como la exportación de flores en donde se emplean mayoritariamente a mujeres, se usan químicos tóxicos que perjudican la salud y pagan poco comparado con los daños provocados a la salud de las trabajadoras; 2) privatizará los servicios sociales (como la salud o la educación) que emplean mayoritariamente a mujeres; y 3) provocará que los ricos se hagan más ricos y los (y las) pobres cada vez más pobres. Las mujeres soportan una alta tasa de pobreza, el ALCA aumentará las desigualdades que ellas ya enfrentan.

MEDIO AMBIENTE. “El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente **sano y ecológicamente equilibrado**” (Art. 86)

El ALCA promoverá la venta de nuestros recursos naturales a las corporaciones transnacionales sin cuidar y proteger el medioambiente y asegurará que el Estado no tenga el poder para frenar la explotación de estos recursos.

“la comunidad debe ser consultada previamente sobre cualquier decisión estatal que pueda afectar al medioambiente. (Ar.t 88)

En este proceso el Estado no ha consultado con la sociedad, pese a que la Constitución lo exige pues el ALCA evidentemente traerá impactos ambientales negativos.

DESARROLLO EQUITATIVO “El Estado tiene como deber primordial...preservar el crecimiento sustentable de la economía, y el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo.” (Art. 3-4)

Con el ALCA la mayoría de la población se empobrecerá, lo que tendrá implicaciones en los derechos a la salud, vivienda, educación y alimentación, protegidos en la Constitución.



OBLIGACIÓN DE RESPETAR LOS DERECHOS “El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución.” (Art.16)

Por este mandato exigimos que el Gobierno ecuatoriano no firme el ALCA y que garantice todos los derechos consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales firmados por el Ecuador.

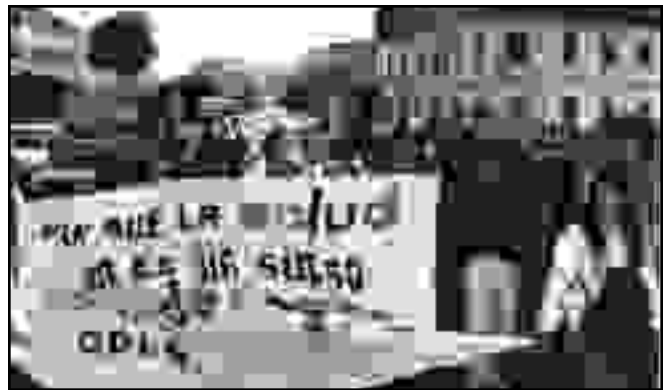


ALTERNATIVAS AL ALCA. Es indudable que el comercio es un mecanismo que permite crear riqueza, sin embargo, cuando este se da en condiciones desiguales y esta riqueza no se distribuye equitativamente, entonces incrementa la pobreza. Este es el caso de la propuesta del ALCA. Las organizaciones sociales de nuestro país y del continente debemos trabajar en una propuesta diferente, para hacer de la integración una vía para mejorar la vida de las 800 millones de personas del Continente Americano, en lugar de promover las ganancias de las corporaciones transnacionales. Esta debería recoger los siguientes principios y criterios:

- **Garantizar y respetar los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible.** En particular que se respete la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de las Naciones Unidas, principalmente la parte que dice que este derecho implica el respeto a la libre determinación de los pueblos y a la inalienable soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales. (Art. 1-2).
- **Proteger la seguridad alimentaria** de cada país protegiendo la producción interna de alimentos, respetando sus formas de producción, su conocimiento y principios ecológicos y ambientales.
- **Fijar Estándares Laborales y Ambientales** a nivel internacional.
- Reconocer el valor de los **servicios ambientales** que proveen nuestros países.
- Respetar las políticas nacionales de protección, **como los aranceles**, para alentar el desarrollo de la producción local.
- **Resolver el problema la deuda** bajo fórmulas justas, éticas, jurídicas y políticas si se quiere asegurar que no existan condiciones desiguales de intercambio entre los países.

¿CÓMO PUEDES UNIRTE A LA CAMPAÑA EN CONTRA DEL ALCA?

En el Ecuador existen varias iniciativas para defender nuestros derechos e impedir que las negociaciones avancen. La más importante, que se realizará paralelamente a la Séptima Reunión Continental de Ministros a realizarse en Quito del 30 de octubre al 1 de noviembre próximos, es un Encuentro Internacional del Movimiento Social del Continente para discutir alternativas al ALCA y convocar grandes movilizaciones para impedir su avance.



Cronograma de negociaciones del ALCA

- 1ra Cumbre de las Américas Miami, EEUU: Lanzamiento de la iniciativa ALCA - 1994
- Reuniones Ministeriales 1ra-5ta entre 1995 y 1999
- 2da Cumbre de las Américas, Santiago de Chile - 1998
- 6ta Reunión Ministerial, Buenos Aires - 2000
- 3er Cumbre de las Américas, Quebec, Canadá - 2001
- Publicación del Borrador del ALCA - 2001
- Inicio de negociaciones sobre los aranceles - 2002
- **7ma Reunión Ministerial, Quito del 30 de octubre al 1 de noviembre del 2000**
- Término de las negociaciones enero del 2005
- Entrada en vigencia del ALCA en diciembre del 2005

Organizaciones y Campañas en contra del ALCA

- **Campaña Nacional en Contra del ALCA**, Manuel Masaquiza - CONAIE, (02)245-3339 contraalca@ecuanex.net.ec
- **Campaña de Capacitación de Vía Campesina**, CONFEUNASSC: José Encalada, (02)223 - 5935 djose_encalada@hotmail.com y FENOCIN: Pedro de la Cruz, (02)222 -8191 fenocin@andinanet.net
- **Campamento Internacional por la Justicia y la Dignidad de los Pueblos**, Laura Gazzotti, campamento01@yahoo.es
- **Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES)**, Jorge Acosta, (02)256-3517 jacosta@cdes.org.ec
- **Organizaciones Internacionales**, Oxfam International, Public Citizen, Global Exchange

